EL SUSCRITO JEFE DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

El señor **VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ** identificado con cedula de ciudadanía Numero 1.010.096.498 viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios **CD-PS-GDCH-132 de 2026** del 29 de ENERO de 2026, según el informe de actividades durante el periodo del 01 al 30 de JULIO de 2026.

FRANCISCO ANTONIO MAZO SALAZAR
Jefe de Gabinete
Gobernación del chocó

	Nombre	Firma
Elaboró y revisó	*Victor Alexander Figueroa G.*	
Aprobó	*FRANCISCO ANTONIO MAZO SALAZAR*	
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CUENTA DE COBRO
LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
CON
NIT: 891.680.010-3
DEBE A:

SECRETARIA / OFICINA	JEFATURA DE GABINETE	PAGO N°	6

PERIODO DE COBRO	
Desde: 01-JULIO - 2026	Hasta: 30-JULIO- 2026

1. INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ		
C.C o NIT	C.C 1010096498		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT	0081	TIPO DE ACTIVIDAD	NO RESPONSABLE DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

2. INFORMACION DEL CONTRATO /RAZON DEL COBRO	
POR CONCEPTO DE:	PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA JAFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACION DEL CHOCÒ.

AMPARADO EN:					
CONTRATO NO./OTROSÍ	CD-PS-GDCH-132 DE 2026 / 01	CDP N°	319/ 3647	RP N°	2049/7416
FECHA CONTRATO OTROSÍ	29/01/2026 27/05/2026	FECHA CDP	20 DE ENERO DE 2026 19 DE MAYO DE 2026	FECHA RP	30 DE ENERO DE 2026 27 DE MAYO DE 2026

3.INFORMACION FINANCIERA					
VALOR A PAGAR EN LETRAS	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.				
VALOR A PAGAR EN NUMERO	$ 3.200.000				
ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia	TIPO DE CUENTA	Ahorro	NÚMERO DE CUENTA	53600092495

FIRMA	
NOMBRE	VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ
C.C	1010096498
DIRECCION	CALLE 24 #12-55 B/ MINUTO DE DIOS
CELULAR	3232728330

NOTA: Declaro bajo juramento en esta cuenta de cobro que no enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo al final del año: esto para efectos de que el departamento de contabilidad practiqué la retención en la fuente con base en el artículo 383 del ET, adicionalmente manifiesto que, en el pago de seguridad social adjunta, he incluido como IBC (ingreso base de cotización) el 40% de los ingresos. (cuando haya lugar a ello).

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO	Gobernación del **Chocó**
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	
	FORMATO INFORME MENSUAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GDS.FT.004 Versión: 04 Fecha: 14 de marzo de 2024

Secretaría / Oficina	JEFATURA DE GABINETE	Pago No.	6	Fecha Informe	30 - JULIO - 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombres y Apellidos	VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ		
Tipo y No. Identificación	1010096498	No. Celular	3232728330
Correo Electrónico	VICTORABOGADOFIGUEROA@GMAIL.COM		

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Objeto del Contrato/Convenio	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACION DEL CHOCÒ				
Contrato/Convenio No. OTROSI	CD-PS-GDCH-132 DE 2026 01	CDP No.	319 3647	RP No.	2049 7416
Fecha de Suscripción OTROSÍ	29/01/2026 27/05/2026	Fecha de Iniciación	02/02/2026	Fecha de Terminación	01/08/2026
Plazo de Ejecución	SEIS MESES (06)		Período a Pagar:	01 al 30 de JULIO 2026	
Póliza No.	N/A	No. Planilla Aportes Salud y Pensión:		9507467781	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Pago/Desembolso No. 1	Pago/Desembolso No. 2	Pago/Desembolso No. 3	Pago/Desembolso No. 4	Pago/Desembolso No. 5	Pago/Desembolso No. 6
$3.093.333	$3.200.000	$3.200.000	$3.200.000	$3.200.000	$
Pago/Desembolso No. 7	**Pago/Desembolso No. 8**	**Pago/Desembolso No. 9**	**Pago/Desembolso No. 10**	**Pago/Desembolso No. 11**	**Pago/Desembolso No. 12**
$	$	$	$	$	$

Valor total Contrato/Convenio	$19.200.000	Valor total pagado	$15.893.333

Valor Autorizado a Pagar (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **M/CTE)**

Valor Autorizado a Pagar (en números)		$ 3.200.000	
Avance Físico (%)	99,44%	Avance Financiero (%)	82,77%

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACCIONES
Brindar acompañamiento oportuno y de forma escrita o verbal, al supervisor del contrato en los diferentes asuntos jurídicos, administrativos y precontractuales que sean requeridos.	Este mes apoye en la recepción y supervisión y corrección de los documentos como actas de inicio, CDP Y RP de los OTROSÍde los contratistas de la Oficina de Jefatura de gabinete de la Gobernación del Chocó. Apoye a la oficina de Jefatura de Gabinete en la revisión de cuentas de cobro a diferentes contratistas del mes de junio: Verifique que las cuentas de cobro de los contratistas no tuvieran ningún error, en los formatos diligenciados y sus documentos bien aportados y realizado bien las operaciones. Verifique que todos los contratistas hayan anexado, la evidencia de sus actividades, como fotografías o pantallazos de documentos realizados y el pago de su seguridad social, del respectivo mes a cobrar de acuerdo con sus actividades específicas del contrato. Proyecte la relación de los contratistas que pasaron su cuenta de cobro para remitirla al enlace de cuentas de la oficina de General. Proyecte documentos para solicitud de documentos de talento humano a la oficina de talento Humano. Proyecte oficina de remisión de carpetas a la oficina de general.
Servir de apoyo en la verificación de los documentos académicos, experiencia laboral, certificados de antecedentes y demás requisitos del contratista.	Este mes serví de apoyo en la verificación de documentos de los futuros contratistas: ALEXIS ANDRES AGUILERA ALVEAR , LILIA MENA LOPEZ, LEIDY GISETH FLOREZ CHAPARRO, VICTORIA ISABEL VALENCIA LOPEZ, CONNIE AMIRIAN MOYA DIOSA, YIRLENIS MINOTA PEREA, KAREN TIRADO, entre otros.
Apoyar a la Jefatura de Gabinete en la realización de estudios previos, formatos de idoneidad y experiencia y en la construcción de carpetas de los procesos precontractuales	Apoye en la realización de estudios previos de los futuros contratistas: LINA MARIA GUIO MENA ELISABETH GUZMAN MOSQUERA, GLORIA MONTEALEGRE BEJARANO, SHIRLEY SUSANA ASPRILLA AGUILAR, YANCELLY LEUDO PALACIOS, YULIETH MOSQUERA, LUIS FERNANDO UBALDO OREJUELA, LUIS CARLOS ANDRADE, EDWAR YESID SALAZAR TRELLEZ, LIGIA VANESSA RODRIGUEZ MOSQUERA, JEAN CARLOS ARRIAGA VALOYES, DALLY YOHANA LÓPEZ MORENO.
Brindar apoyo en la revisión de la legalidad de actos administrativos, decretos, resoluciones y normativas que requiera el supervisor del contrato para el cumplimiento de sus funciones.	Apoyé este mes en la revisión de la legalidad de actos administrativos, decretos, resoluciones y normativas que requiera el supervisor del contrato para el cumplimiento de sus funciones.
Y todas aquellas actividades que se constituyan en apoyo para el cumplimento de las metas, objetivos trazados en la Gobernación del Chocó	Participe en reuniones, con el grupo jurídicos, con el equipo de contratación y cuentas de cobro donde se tocaron temas importantes, y se delegaron funciones para el cumplimento de las

a través de la Jefatura de Gabinete, conforme a la naturaleza de este contracto.	metas y objetivos trazados en la Gobernación del Chocó bajo la supervisión del Jefe de Gabinete.

Firma Contratista

NOTA: Se deben adjuntar las evidencias o anexos que soporten lo descrito en el presente formato.

Gobernación del Chocó | Jefatura de Gabinete

JGDCHO-225-16-07-26
Quibdó, 16 de julio de 2026

Doctor
ALEX BENICIO PEREA MURILLO
Secretario General. (E)
Gobernación del Choco

Asunto: **Remisión de carpeta para proceso de contratación personal de apoyo Jefatura de Gabinete**

Respetuoso saludo Dr. Perea

A continuación; me permito remitir y relacionar para su conocimiento e inicio del proceso de contratación de personal de apoyo de los procesos de la Jefatura de Gabinete, dada la articulación en la prestación de los servicios:

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL
1	16.929.681	ALEXIS ANDRES AGUILERA ALVEAR	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS MAGISTER EN CREATIVIDAD E INNOVACION EN LAS ORGANIZACIONES
2	26.261.753	LILIA MENA LOPEZ	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN Y POLITICA FISCAL
3	1.077.486.748	JENDY GISETH FLOREZ CHAPARRO	ABOGADA ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL
4	1.015.483.037	VICTORIA ISABELLA ACENDA LOPEZ	PROFESIONAL EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Herramienta Recortes

Captura de pantalla copiada en el po
Guardado automáticamente en la car
capturas de pantalla.

Marcado y uso compart

Sol (Colombia)

Buscar

ESP

Gobernación del Chocó | Jefatura de Gabinete

JGDCHO-228-22-07-26
Quibdó, 22 de JULIO de 2026

Doctora
NELLY MARGOTH RÍOS
Jefe de Talento Humano
Gobernación del Chocó
E. S. M.

Asunto: **Solicitud de Talento Humano Personal de Apoyo Jefatura de Gabinete**

Respetuoso saludo Dra. Ríos

A continuación; me permito relacionar perfiles solicitando talento humano para contratación de personal de apoyo de los procesos de la Jefatura de Gabinete. dada la articulación en la prestación de los servicios:

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL
1	1.026.577.676	MARY PENILLA BOLAÑA	COMUNICADORA SOCIAL

Gobernación del Chocó | Jefatura de Gabinete

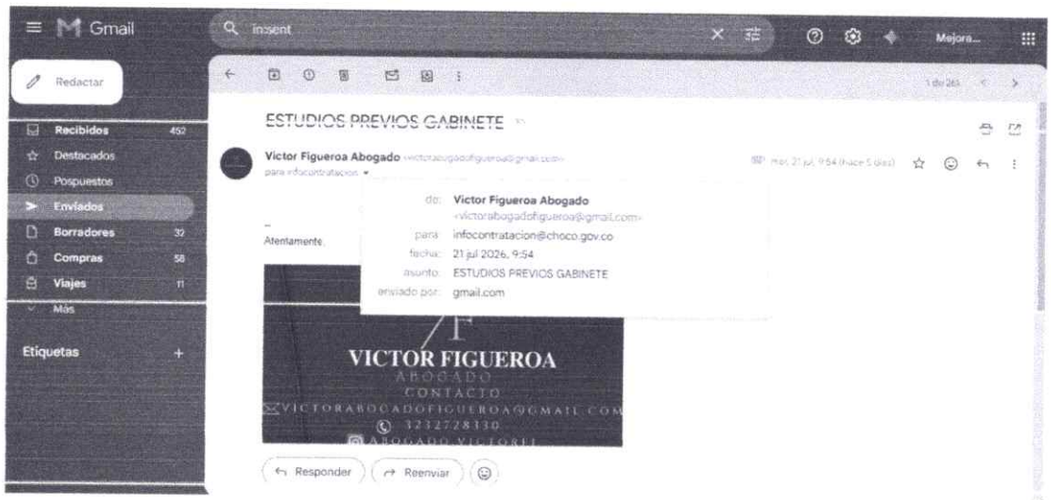
JGDCHO-215-10-07-26
Quibdó, 10 de julio de 2026

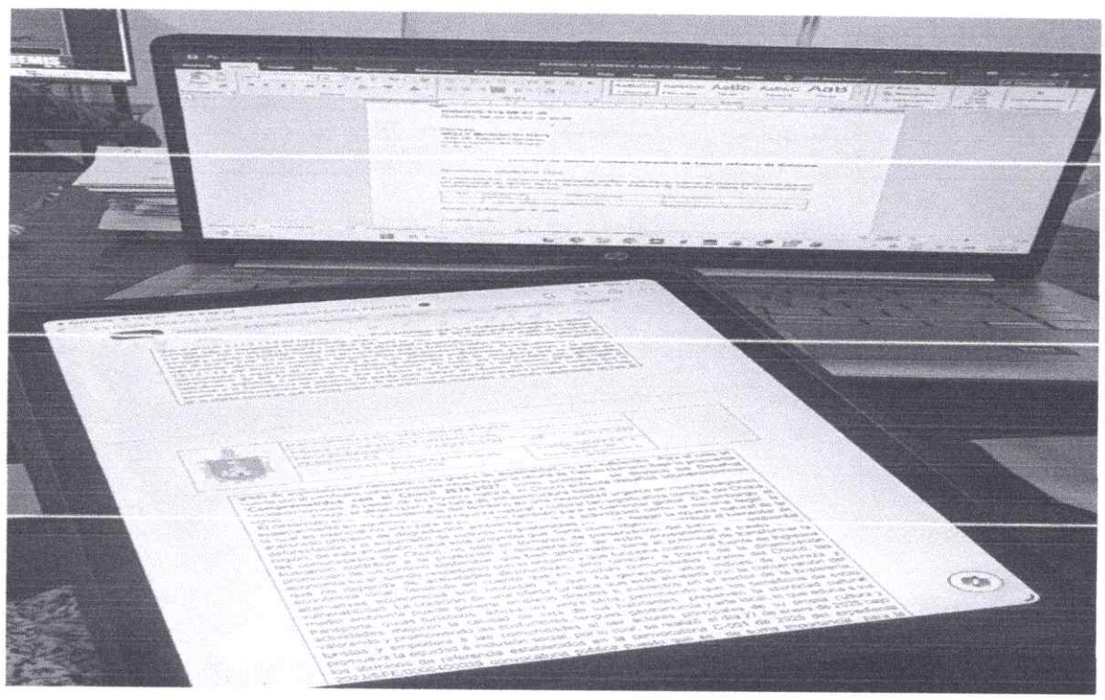
Doctor
ALEX BENICIO PEREA MURILLO
Secretario General. (E)
Gobernación del Choco

Asunto: **Remisión de carpeta para proceso de contratación personal de apoyo Jefatura de Gabinete**

Respetuoso saludo Dr. Perea

A continuación; me permito remitir y relacionar para su conocimiento e inicio del proceso de contratación de personal de apoyo de los procesos de la Jefatura de Gabinete, dada la articulación en la prestación de los servicios:





FORMATO MINUTA OTROSÍ			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
OTROSÍ No.	01	**Fecha:**	**27 – 05 - 2026**
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No.	**CD-PS-GDCH-132-2026**	**Fecha:**	**29 – 01 - 2026**
Contratante:	GOBERNACION DEL CHOCO	**NIT No.**	891.680.010-3
Contratista:	VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ	**C.C/NIT:**	1.010.096.498
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.		
Valor inicial:	**DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (12.800.000) M/CTE**		
Valor a adicionar:	**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000) MCTE.**		
Valor Total:	**DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) MCTE.**		
Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES		
Pazo a adicionar:	DOS (02) MESES		
Plazo total:	SEIS (06) MESES		

Entre los suscritos, a saber, JENNY LUCIA RIVAS HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía N.° 43.606.971, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ** con Nit 891.680.010-3, en calidad de Gobernadora (e) del Chocó, encargada mediante decreto 0169 del 25 de mayo de 2026 , por medio del cual se produce un encargo de funciones , debidamente facultada, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y/o **LA GOBERNACIÓN**, por una parte, y por la otra **VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ**, quien se identifica con Cedula de Ciudadanía N° **1.010.096.498,** también mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, quien se denomina EL CONTRATISTA y que para todos los efectos legales, declara no encontrarse en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 8° de la ley 80 de 1993, y demás decretos reglamentarios; hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 01** DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CD-PS-GDCH – 132 DEL 29 DE ENERO DE 2026, cuyas estipulaciones se regirán en forma general por las normas legales para los contratos estatales: Ley 80 de 1.993, y su modificatoria la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas preexistentes y específicamente por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes:

2. CONSIDERACIONES

1. Que el art. 40 del Estatuto General de la Contratación Pública, ley 80 de 1993, que versa sobre EL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL, instruye que "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. // Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las

cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración." Esta misma norma indica que los contratos estatales pueden adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

2. Que conforme a la autonomía de la voluntad la Gobernación del Chocó, suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-PS-GDCH- 132 DEL 29 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (12.800.000) M/CTE, con un plazo de CUATRO (04) MESES y que las demás condiciones contractuales se encuentran allí consignadas.

3. Que, mediante oficio No. JGDCHO-148-21-05-26 del 21 de mayo de 2026, el Jefe de Gabinete, Dr. Francisco Antonio Mazo Salazar, solicitó la realización del Otrosí de DOS (02) MESES al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-PS-GDCH-132 del 29 de enero de 2026, con el fin de dar continuidad a los procesos que son asignados a la contratista.

4. Que, mediante oficio No. GDCHO-C1100-25-05-26-00260 del 25 de mayo de 2026, el Secretario General, Dr. Alex Benicio Perea Murillo, autorizó la realización del otrosí al contrato en mención.

5. Que el contrato en mención se ha ejecutado en debida forma, y por tanto actualmente existe la necesidad de modificar el contrato, para garantizar la continuidad de la gestión adelantada y el cumplimiento del propósito trazado.

6. Que conforme al principio de autonomía de voluntad de las partes, acuerdan modificar el citado contrato original, siendo procedente ya que el mismo se encuentra en etapa de ejecución; por lo tanto, es preciso entonces adicionar el valor de SEIS CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000) M/CTE. y prorrogar el tiempo por un periodo de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en el SECOP II y reiterar las obligaciones específicas contenidas en la minuta condiciones, conservando en lo demás, la vigencia de las mismas cláusulas del contrato original.

7. Que el presente Otrosí modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-PS-GDCH-090 del 28 de enero de 2026, se rige por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas:

3. CLAUSULAS

PRIMERA: Modificar LA CLÁUSULA SEGUNDA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO para **PRORROGAR** el mismo hasta por un tiempo máximo de DOS (02) MESES. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago de la cifra antes indicada se efectuará en mensualidades vencidas conforme las condiciones señaladas en el contrato. **SEGUNDA:** Modificar la **CLÁUSULA TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO**; para ADICIONAR al mismo la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000) MCTE., que se pagarán así: por valor de mensualidades vencidas, correspondiendo al valor de los honorarios mensuales a: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE. previo entrega de la planilla acompañada de su respectivo recibo, donde se acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, informe de las actividades contratadas, certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que el objeto del contrato se ha cumplido a entera satisfacción durante el periodo correspondiente al pago que se pretende recibir. **Parágrafo 1**: para realizar

el primer pago, el contratista deberá acreditar estar inscrito en el SIGEP, y en consecuencia, no se le podrá hacer el pago respectivo; por consiguiente, el supervisor deberá realizar la verificación en el sistema previo a certificar el cumplimiento contractual. En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 227 del Decreto 019 de 2012.** Que establece el deber de las personas que celebren contratos con el Estado, deberán de tener registrada su hoja de vida en el SIGEP. **Parágrafo 2:** Independiente de las circulares internas sobre la fecha de presentación de las cuentas de cobro, los contratistas deben presentar dentro de los ocho (08) días siguientes al vencimiento de cada mes el informe de cumplimiento cuenta de cobro y los demás soportes para pago so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones contractuales. **Parágrafo 3:** para realizar el pago final del contrato, el contratista deberá presentar junto con la cuenta de cobro y demás documentos ya pactados, un informe final con el consolidado de las actividades que se realizaron durante todo el periodo contratado, entregando toda la documentación en medio magnético y los soportes necesarios para la ejecución del contrato, entre ellos la actualización de la póliza de cumplimiento si fuere necesario. **Parágrafo 4.** En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). **TERCERA: CDP:** El valor del presente Otrosí se ampara con el certificado de disponibilidad Nº. 3647 del 19 de mayo de 2026. **CUARTA: ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Las demás estipulaciones contractuales no modificadas con el presente documento continuarán teniendo la mismas validez y eficacia concedidas en el contrato principal.

Las siguientes cláusulas del Otrosí N°. 01 de adición y prórroga hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-PS-GDCH-132 del 29 de enero de 2026, firmado en la plataforma SECOP II por las partes.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
No de Contrato:	CD-PS-GDCH-132-2026	**Fecha de Suscripción:**	29 – 01 - 2026
Contratante	GOBERNACION DEL CHOCO	**Nit**	891.680.010-3.
Supervisor:	JAYR ALFREDO BLANDÓN GÁMEZ.	**Cargo:**	Jefe de Gabinete
Contratista:	VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ	**No. de Identificación:**	1.010.096.498
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.		
Valor del Contrato:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000) M/CTE.		
Plazo:	**CUATRO (04) MESES**		
Fecha de Inicio:	**02-02-2026**		
Fecha de Terminación:	**01-06-2026**		

En la ciudad de Quibdó, en las Instalaciones de la Jefatura de Gabinete del Departamento del Chocó se reunieron: el Dr. **JAYR ALFREDO BLANDÓN GÁMEZ.** Jefe de Gabinete, quien actúa como supervisor designado del contrato de la referencia, y el señor **VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ** con C.C. No. **1.010.096.498**, en su calidad de contratista, con el fin de iniciar la ejecución del contrato en mención.

Se deja constancia que las erogaciones que el Contratante efectúe para el pago del valor del presente contrato de prestación de servicios se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **319** del 20 de enero de 2026 y Registro Presupuestal No. **2049** del 30 de enero del 2026, expedidos para tal fin por la Coordinadora de la oficina de Presupuesto de la entidad.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 02 de febrero de 2026.

JAYR ALFREDO BLANDÓN GÁMEZ.
Supervisor del Contrato

VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ
Contratista
C.C. 1.010.096.498

Scanned with CamScanner

Gobernación del Chocó

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. CDP:	Fecha:	Vigencia:	Tipo de presupuesto:
319	20 de Enero de 2026	2026	PRESUPUESTO ENTIDAD
Dependencia:	**Fecha de vencimiento:**	**Estado:**	**Valor total:**
SECRETARIA(O) DE GABINETE	31 de Diciembre de 2026	APROBADA	12.800.000,00

Descripción:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTA AL INTERIOR DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

RUBROS DE EGRESO

Código	Resumido	Rubro de egreso	Valor
2.3.2.02.02.009.01.02	1038	Diseño , elaboración e implementación de Política pública de Cooperación, Inversión e internalización del Departamento del Chocó - BPIN202600000005679 - CPC91142 **CICP:** 2.3.2.02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS. **Fuente:** 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. **Fondo:** 1 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. **MGA:** 3602017 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESA. **CPC:** 91134 - Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones. **Sector:** 36 - TRABAJO. **Situación:** C. **BPIN:** 202600000005679	12.800.000,

Total 12.800.000

Son: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

Coordinadora de presupuesto

Elaboró: LOZANO DUQUE YENS MARITZA.
Aprobó: LOZANO DUQUE YENS MARITZA.
Imprimé: RENTERIA SANABRIA YUVENNY.

Scanned with CamScanner

Victor

Gobernación del Chocó

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. CDP: 3647
Fecha: 19 de Mayo de 2026
Vigencia: 2026
Tipo de presupuesto: PRESUPUESTO ENTIDAD
Dependencia: SECRETARIA(O) DE GABINETE
Fecha de vencimiento: 31 de Diciembre de 2026
Estado: APROBADA
Valor total: 6.400.000,00
Código BPIN 202600000005739
Descripción:
OTROSÍ #1 AL CONTRATO CD-PS-GDCH-132-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

RUBROS DE EGRESO

Código	Resumido	Rubro de egreso	Valor
2.3.2.02.02.009.01.04	1040	Mejora de la accesibilidad , confiabilidad y oportunidad de la información. - BPIN202600000005739 - CPC91136 **CICP:** 2.3.2.02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS. **Fuente:** 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. **Fondo:** 1 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN. **MGA:** 2301079 - SERVICIO DE ACCESO ZONAS DIGITALES. **CPC:** 91136 - Servicios de la administración pública relacionados con el turismo. **Sector:** 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. **Situación:** C. **BPIN:** 202600000005739	6.400.000,00

Total 6.400.000,00

Son: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

Coordinadora de presupuesto

Elaboró: LOZANO DUQUE YENS MARITZA.
Aprobó: LOZANO DUQUE YENS MARITZA.
Imprimé: LOZANO DUQUE YENS MARITZA

Gobernación del **Chocó**

REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro. RP:
7416

Fecha:
27 de Mayo de 2026

Vigencia:
2026

Tipo de presupuesto:
PRESUPUESTO ENTIDAD

Dependencia:
SECRETARIA(O) DE GABINETE

Estado:
APROBADO

Valor total:
6.400.000,00

Nro. Contrato:
CD-PS-GDCH-132 DE 2026

Código BPIN:
202600000005739

Tercero:
1010096498 - FIGUEROA GAMEZ VICTOR ALEXANDER

Descripción:
OTROSÍ #1 AL CONTRATO CD-PS-GDCH-132-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

RUBROS DE EGRESO

CDP	Código	Resumido	Rubro de egreso	Valor
3647	2.3.2.02.02.009.01.04	1040	Mejora de la accesibilidad , confiabilidad y oportunidad de la información. - BPIN202600000005739 - CPC91136 **CICP:** 2.3.2.02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS. **Fuente:** 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. **Fondo:** 1 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. **MGA:** 2301079 - SERVICIO DE ACCESO ZONAS DIGITALES. **CPC:** 91136 - Servicios de la administración pública relacionados con el turismo. **Sector:** 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. **Situación:** C. **BPIN:** 202600000005739	6.400.000,00

Total 6.400.000,00

Son: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Mes	Valor
JUNIO	3.093.333,00
JULIO	3.200.000,00
AGOSTO	106.667,00

Coordinadora de Presupuesto

Elaboró: ANGIE MELISA ROMAÑA MARTINEZ.
Aprobó: ANGIE MELISA ROMAÑA MARTINEZ.
Imprimé: ANGIE MELISA ROMAÑA MARTINEZ.

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9507467781

Tienda
APORTES EN LINEA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
17 de julio de 2026 a las 7:55 a. m.

CUS
488271290

Referencia Nequi
M02140109

¿Cuánto?
$ 508.300,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
191.97.6.142

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1010096498

Factura de comercio
9507467781

Tu plata salió de:

 Disponible

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010096498		VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ	INDEPENDIENTE	Principal	calle 24 #12-55	QUIBDO-CHOCO	3232728330	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	488271290	9507467781	I	2026/08/26	2026/07/17	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afilindos)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1010096498 FIGUEROA VICTOR	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

2026/07/17 08:00 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010096498		VICTOR ALEXANDER FIGUEROA GAMEZ	INDEPENDIENTE	Principal	calle 24 #12-55	QUIBDO-CHOCO	3232728330	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	488271290	9507467781	I	2026/08/26	2026/07/17	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

2026/07/17 08:00 AM

Gobernación del Chocó

REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro. RP:	Fecha:	Vigencia:	Tipo de presupuesto:
2049	30 de Enero de 2026	2026	PRESUPUESTO ENTIDAD
Dependencia:	**Estado:**	**Valor total:**	**Nro. Contrato:**
SECRETARIA(O) DE GABINETE	APROBADO	12.800.000,00	CD-PS-GDCH-132-2026

Código BPIN:
202600000005679

Tercero:
1010096498 - FIGUEROA GAMEZ VICTOR ALEXANDER

Descripción:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

RUBROS DE EGRESO

CDP	Código	Resumido	Rubro de egreso	Valor
319	2.3.2.02.02.009.01.02	1038	Diseño , elaboración e implementación de Política pública de Cooperación, Inversión e Internalización del Departamento del Chocó - BPIN202600000005679 - CPC91142 CICP: 2.3.2.02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS. Fuente: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. Fondo: 1 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. MGA: 3602017 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESA. CPC: 91134 - Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones. Sector: 36 - TRABAJO. Situación: C. BPIN: 202600000005679	12.800.000,00

Total 12.800.000,00

Son: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Mes	Valor
FEBRERO	3.200.000,00
MARZO	3.200.000,00
ABRIL	3.200.000,00
MAYO	3.200.000,00

Coordinadora de Presupuesto

Elaboró: LOZANO DUQUE YENS MARITZA.
Aprobó: LOZANO DUQUE YENS MARITZA
Imprimé: LOZANO DUQUE YENS MARITZA

Scanned with CamScanner